



San José, 13 de enero de 2021  
DP-OGD-0047-2021

Señor  
José de la Cruz Guadamuz Miranda  
La Uruca, San José  
Correo electrónico: [marialuisamartinez1679@gmail.com](mailto:marialuisamartinez1679@gmail.com)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su nota enviada el día 13 de enero 2021, y recibido en la oficina de Gestión Documental el 13 de enero 2021, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante la cual solicita ayuda para que le devuelvan el ROP. Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho el conocimiento de su solicitud.

Ante dicha situación, le sugerimos dirigir su solicitud a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), instancia competente para que reciba la atención respectiva.

Puede contactar a la SUPEN utilizando los siguientes medios:

Tel: 2243-4400

Fax: 2243-4444

Correo: [supen@supen.fi.cr](mailto:supen@supen.fi.cr)

Dirección: Edificio ODM, piso 6, Barrio Tournón, Avenida 13 y 17, calle 3A, frente a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En cuanto a su solicitud de ayuda, hemos trasladado su petición al IMAS Barrio Amón, mediante oficio DP-OGD-0049-2021

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefe  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

c: archivo  
eac

[WWW.PRESIDENCIA.GO.CR](http://WWW.PRESIDENCIA.GO.CR)